



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: KANEMITE
Número de autorización: 25346
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 10/09/2018
Fecha de Caducidad: 31/08/2025

Titular

COMERCIAL QUÍMICA MASSÓ, S.A.
c/ Viladomat, 321, 5º
08029 Barcelona
(Barcelona)
ESPAÑA

Fabricante

AGRO-KANESHO CO. LTD.
2-19 Akasaka 4-chome, Minato-ku
107-0052
(Tokyo)
JAPÓN

Composición: ACEQUINOCIL 16,4% [SC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botellas de HDPE 500 ml (ancho de boca 41,9 mm)
Botellas de COEX 1 l
Garrafas de COEX de 5 l (ancho de boca 54 mm)

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Berenjena	ACAROS TETRAÑÍQUIDOS	0,1 - 0,12	2	10-14	1.000 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 50 (aparición del órgano floral) a BBCH 80 (comienzo de la madurez de los frutos). No superar la dosis máxima por aplicación de 1,2 l/ha.
Mandarino (incluido clementino e híbridos)	ACAROS TETRAÑÍQUIDOS	0,1 - 0,12	1		1.000- 3.000 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 51 (las yemas se hinchan: están cerradas y se hacen visibles las escamas, ligeramente verdes) a BBCH 89 (fruto maduro y apto para el consumo: tiene su sabor y firmeza naturales; comienza la senescencia y la abscisión). No superar la dosis máxima por aplicación de 3 l/ha.



Nº REGISTRO: 25346

KANEMITE

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Manzano	ACAROS TETRAÑÍQUIDOS	0,12 - 0,18	1		1.000- 1.500 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 35 (brotes con 50 % de la longitud varietal final) a BBCH 89 (madurez de consumo: frutos tienen sabor varietal y firmeza típicos). No superar la dosis máxima por aplicación de 1,8 l/ha.
Melocotonero	ACAROS TETRAÑÍQUIDOS	0,12 - 0,18	1		1.000- 1.500 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 35 (brotes con 50 % de de la longitud varietal final) a BBCH 89 (madurez de consumo: frutos tienen sabor varietal y firmeza típicos). No superar la dosis máxima por aplicación de 1,8 l/ha.



Nº REGISTRO: 25346

KANEMITE

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Naranja	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,1 - 0,12	1		1.000-3.000 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 51 (las yemas se hinchan: están cerradas y se hacen visibles las escamas, ligeramente verdes) a BBCH 89 (fruto maduro y apto para el consumo: tiene su sabor y firmeza naturales; comienza la senescencia y la abscisión). No superar la dosis máxima por aplicación de 3 l/ha.
Peral	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,12 - 0,18	1		1.000-1.500 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 35 (brotes con 50 % de la longitud varietal final) a BBCH 89 (madurez de consumo: frutos tienen sabor varietal y firmeza típicos). No superar la dosis máxima por aplicación de 1,8 l/ha.
Tomate	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,1 - 0,12	2	10-14	1.000 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 50 (aparición del órgano floral) a BBCH 80 (comienzo de la madurez de los frutos). No superar la dosis máxima por aplicación de 1,2 l/ha.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Mandarino (incluido clementino e híbridos), Naranja	28
Berenjena, Tomate	3
Manzano, Melocotonero, Peral	30

Condiciones generales de uso:

Tratamiento acaricida al aire libre contra tetranychidos en manzano y peral, cítricos (naranja y mandarino), melocotonero, tomate y berenjena.

Para retrasar o evitar el posible desarrollo de resistencias se recomienda:

- Evitar el uso exclusivo y repetido de acaricidas del mismo subgrupo químico.
- Alternar con acaricidas de diferente modo de acción.
- Integrar otros métodos de control; químicos, biológicos, culturales, en los programas de control de ácaros.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas)

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

Aire libre:

MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor:

- Ropa de trabajo.
- Guantes de protección química.

APLICACIÓN:

Para pulverizaciones con tractor en cítricos:

- Ropa de trabajo.
- Guantes de protección química.
- Capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).



Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, excepto de la ropa de trabajo, siempre que se mantengan las ventanas cerradas. Los operadores llevarán guantes de protección química cuando tengan que salir del tractor para realizar tareas de mantenimiento o limpieza que puedan surgir durante la aplicación.

Para pulverizaciones con tractor en frutales de pepita (manzano, peral) y frutales de hueso (melocotonero):

- Ropa de trabajo.
- Guantes de protección química.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, excepto de la ropa de trabajo, siempre que se mantengan las ventanas cerradas. Los operadores llevarán guantes de protección química cuando tengan que salir del tractor para realizar tareas de mantenimiento o limpieza que puedan surgir durante la aplicación.

Para pulverizaciones con tractor en tomate y berenjena:

- Ropa de trabajo

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- En cítricos, frutales de pepita (manzano, peral) y frutales de hueso (melocotonero): ropa de trabajo.
- En tomate y berenjena: ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada). Se respetará además el plazo de reentrada fijado.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

- 5 días en cítricos.
- 9 días en frutales de pepita (manzano, peral) y frutales de hueso (melocotonero).
- 2 días en tomate y berenjena.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.



No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

En aplicaciones con tractor en frutales de pepita (manzano, peral) y frutales de hueso (melocotonero) se utilizarán boquillas que supongan una reducción del 50% de la deriva.

SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:



Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad específica en la circulación sanguínea (exposiciones repetidas). Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H373 - Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P272 - Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo. P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 5 m para tomate y berenjena al aire libre.
- 25 m o 10 m con boquillas de reducción de la deriva del 75% en naranja y mandarina.
- 30 m o 20 m con boquillas de reducción de la deriva del 75% en manzano, peral y melocotonero.

Eliminación Producto y/o caldo: --



Nº REGISTRO: 25346

KANEMITE

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

En la etiqueta se hará constar que "contiene 1,2-benzisotiazol-3-(2H)-ona, nº CAS 2634-33-5".

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --